y las especiales de Evaluacion, y repartimiento, Junta de Montepio y otras.

sumos y cédulas - Arbitrios Autorizados; reforma de estos y propuesta de los que se juzgue necesario establecer en lo sucesivo - Subastas que se refieran á los ramos expresados y á cualquiera otro impuesto que pueda establecerse - Censos de toda especie - Recaudacion de ingresos en general - Cuentas generales y particulares de toda clase de gastos.

D. 2ª Comision - Propios

Se compone de diez individuos. Negociados: Obras de conservacion y reparaciones en los edificios siguientes: Casa-Consistorial, Teatro, Almudi, Contraste, Casa-rastro, Carnicerias, Pescaderia, Plaza de Abastos, Audiencia y Juzgados, Carcel y Casa Correccion, Conservacion y aprovechamiento de los Montes y baldios comunales y de los Sotos del Rio que al Ayuntamiento pertenecen. Expedientes de subastas para los arrendamientos de las fincas municipales, conservando en cuanto al Teatro, el derecho y atribuciones concedidas á los accionistas por el contrato con ellos celebrado. Y propuesta de todas las mejoras que reclamen los expresados servicios.

D. 3ª Comision - Festejos.

Se compone de diez individuos = Negociados: Ferias: decorado, mejora y alumbrado de las mismas; concesion de paradas; tarifa de los derechos que deban satisfacerse, y todo lo demás que haga referencia á este asunto.

Funciones religiosas y procesiones á cargo del Ayuntamiento - Eremitorios - Fiestas Nacionales y locales - Músicas y toda clase de espectáculos y diversiones publicas.

Ayuntamiento de Murcia